Yopal Casanare, 19 de mayo 2026

Señores
M&M ACCOUNTANTS SAS
NIT. 900.779.051-4
R/L: LUIS ALEJANDRO MORENO ROJAS
C.C. 74.860.433
Calle 36 No 20 – 44
mymcontadoressas@gmail.com mymcontrolcalidad@gmail.com
3138893718 - 3112370384
Yopal, Casanare

M&M ACCOUNTANTS SAS
Fecha: 19 mayo 2026
8:10 am

REFERENCIA: Invitación No. Convocatoria Publica No 042 de 2026

La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P dando cumplimiento a lo estipulado en los Estatuto y en el Manual de Contratación, llevó a cabo convocatoria pública para que personas naturales o jurídicas interesadas en adelantar la Revisoría Fiscal de la Sociedad presentaran sus propuestas y posteriormente ponerlas a consideración de la Asamblea General de Accionistas de esta entidad, quien nombra al revisor fiscal y su suplente.

Mediante la Asamblea General de Accionistas Extraordinaria No 001 de fecha 27 de marzo de 2026 el señor alcalde Marco Tulio Ruiz como único accionista de la Empresa eligió a la Empresa M&M ACCOUNTANTS SAS con Nit No 900.779.051-4 representada legalmente por LUIS ALEJANDRO MORENO ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No 74.860.433 de Yopal como REVISOR FISCAL de SAYOP S.A.S. E.S.P., por lo anterior, se requiere que presente documentación para finalizar el proceso de elección, así:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.**

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del Objeto a contratar es de SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026 cumpliendo el principio de anualidad.

3. **PRESUPUESTO:** El presupuesto estimado para la ejecución del objeto es: **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($40.946.033,33)** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026051900002 rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.06 *"YPT HONORARIOS SERVICIOS REVISORÍA FISCAL"*.

4. **FORMA DE PAGO:** La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales, así: mediante

OCHO (08) actas, la primera (01) será parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las SEIS (06) actas siguientes correspondientes al valor mensual de los honorarios y la ÚLTIMA acta será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1 de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas por el contratista con visto bueno del supervisor, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) correspondiente), certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y para el último pago informe del Supervisor. (Lo anterior se ajusta, conforme al principio de anualidad, sin que el plazo de ejecución exceda el 31 de diciembre de 2026.)

5. PERFIL DEL CONTRATISTA:

Para el desarrollo del objeto se requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica, los interesados deben acreditar tanto para el Revisor Principal como Suplente, mínimo los siguientes requisitos:

- Con título profesional Contador Público con tarjeta profesional vigente
- Con Título de Posgrado en Revisoría fiscal
- Experiencia Profesional de diez (10) años de experiencia profesional, de los cuales debe cumplir con:
- Experiencia relacionada de CINCO (05) años.

El Contador (Principal como Suplente) deberá contar con la respectiva Tarjeta Profesional de Contador o la Tarjeta de Registro de Sociedades de Contadores para el caso de las Personas Jurídicas y además estar inscrito en la Junta Central de Contadores.

Dentro de la propuesta debe ofertarse el Revisor Fiscal Principal y Suplente, indicando quien desempeñara cada cargo.

6. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

El Revisor Fiscal Principal y Suplente nombrado por la Asamblea General de Accionistas debe dar cumplimiento:

1. A todo lo establecido en los Estatutos de la Empresa, así como los artículos 203 al 217 del Código de Comercio.
2. Examinar de manera permanente e integral todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia, comprobantes de contabilidad y, en general, todos los documentos y negocios jurídicos celebrados por la sociedad.

3. Verificar la existencia, adecuada protección y correcta contabilización de todos los valores de la sociedad y demás activos de propiedad de la sociedad, así como de aquellos que ésta tenga en administración, custodia o a cualquier otro título.

4. Examinar los estados financieros y demás informes contables preparados por la administración, emitiendo el correspondiente dictamen y autorizándolos con su firma.

5. Certificar que las operaciones ejecutadas por cuenta de la sociedad se ajustan a las disposiciones legales vigentes, a los Estatutos y a las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, cuando hubiere lugar, dejando constancia expresa de su verificación en los informes y dictámenes correspondientes.

6. Informar oportunamente y por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Representante Legal, según corresponda, acerca de las irregularidades que observe en los actos de la sociedad, en el funcionamiento de la entidad o en el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, formulando las recomendaciones pertinentes.

7. Sin perjuicio de la comisión consagrada estatuariamente para el caso se presente objeciones a los estados financieros, pronunciarse en forma expresa y certificada respecto de las salvedades formuladas por los accionistas dentro del mismo plazo con el que cuenta la comisión antes citada.

8. Ejercer control sobre el incumplimiento por parte de la administración de la sociedad de los reglamentos, programas, presupuestos y políticas adoptadas por la sociedad.

9. Velar porque la contabilidad de la sociedad se lleve de acuerdo con políticas, principios y procedimientos técnicos de reconocida aceptación y acordes con la naturaleza de los negocios sociales, haciendo énfasis en aquellos que garantizan el adecuado registro y evaluación de los costos en que se incurra por cada actividad.

10. Ejercer control sobre la ejecución de la política fiscal de la sociedad y el manejo financiero de la misma, así como las garantías que se otorgan en favor de terceros.

11. Controlar y vigilar la política de crédito y de protección de la cartera de la sociedad.

12. Rendir a la Asamblea General de Accionistas, informe expreso y detallado sobre todos y cada uno de los aspectos cuyo control y vigilancia le corresponde conforme al presente artículo.

13. Convocar a la Asamblea de Accionistas, cuando la necesidad lo amerite ya sea de oficio o a solicitud de un número de accionistas o representantes de la cuarta parte o más de las acciones sucursales.

14. Dictaminar los Estados Financieros de la sociedad, suscribiéndoles y acompañándolos de la opinión sobre los mismos. Además, cuando los estados financieros se presenten deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre Aquellos y estos existe la debida concordancia.

15. Las demás que consagra las leyes y los estatutos y las que asigne la Asamblea General de Accionistas en tanto sean compatibles con lo que está señalado.

Igualmente tendrá come actividades contractuales además de las legales:

16. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva.

17. Dar oportuna cuenta, por escrito a la Junta Directiva o al Gerente General, según los casos de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.

18. Colaborar en la rendición de los informes financieros a que haya lugar o le sean solicitados organismos y/o entidades que ejerzan la inspección, vigilancia y control.

19. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la Empresa, así como, las actas de la Junta Directiva, y por qué se conserven debidamente la correspondencia de la Empresa y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

20. Inspeccionar los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.

21. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.

22. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.

23. Refrendar con su firma (física o digital) los informes solicitados por los diferentes entes de control, entidades y Asamblea de Accionistas,

24. Emitir dictamen sobre los estados financieros preparados, presentados y certificados por el Gerente General y Contador, de conformidad con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

25. Ejercer control sobre el cumplimiento de las normas tributarias nacionales y locales y sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales.

26. Participar en las reuniones de Junta Directiva con derecho a voz, pero sin voto, cuando sea citado e invitado.

27. Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) o las entidades u organismo que la sustituyan, de las operaciones sospechosas de lavado de activos o financiación del terrorismo.

7. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar informes mensuales y/o cuando los requiera el supervisor, los informes mensuales deben ser entregados junto con los documentos elaborados en ese periodo, tanto editable (WORD - EXCEL) como en PDF ya firmados por las partes.

2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales

4. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Profesionales, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

5. Mantener en buen estado las herramientas para el cabal cumplimiento de las actividades a realizar.

6. Informar oportunamente por escrito a la empresa, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del objeto contractual.

7. Mantener actualizada la hoja de vida de la función pública y publicación de la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP II.

8. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.

9. El CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.

10. Adelantar una adecuada gestión de los documentos que estén bajo su cuidado, generados y gestionados en desarrollo de sus actividades o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de conformidad a los criterios archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación para la organización y las políticas Documentales internas establecidas por la Empresa.

11. Garantizar la entrega oportuna y completa de los documentos de Archivo, generados o gestionados derivados de las obligaciones contractuales o de las actividades establecidas en el manual de funciones, de acuerdo con los criterios archivísticos establecidos por la Empresa en

las Políticas internas de gestión documental y del sistema Integrado de Gestión. (Acuerdo 01 de 2024 artículo 1.3.3 párrafo 1 del Archivo General de la Nación.

12. Desarrollar las acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional.

13. Dar cumplimiento a las responsabilidades del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado en la Empresa de acuerdo con los artículos 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

En caso de que esté interesado en atender el objeto contractual requerido, deberá elaborar una oferta escrita a máquina o en computador, ajustada a los requisitos exigidos en la presente solicitud, y **presentarla en Calle 13A No 14A-06,** a más tardar el día 20 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.

9. DOCUMENTOS QUE DEBE ACREDITAR CON LA OFERTA:

La oferta deberá estar organizada de la siguiente manera para agilizar el proceso de revisión y verificación:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

1. Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes.

Nota: Las personas jurídicas que presenten propuesta deberán estar constituidas con una anterioridad de cinco (05) años, en el Certificado de Existencia y Representación Legal debe constar que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, dicho certificado debe estar renovado y vigente a la fecha de suscribir el contrato, llegado el caso de ser elegido. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización expedida por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta u oferta en la presente convocatoria.

2. Designación de contador Principal y Suplente que presentará en la propuesta para prestar el servicio y su respectivo suplente, los cuales **deben cumplir todos los requisitos establecidos para personas naturales y acreditar que aceptan dicha designación para presentar sus hojas de vida en la propuesta**.

3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes. (Empresa – Principal y Suplente)

4. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría expedido por la Procuraduría con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes. (Empresa – Principal y Suplente)

5. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes. (Empresa – Principal y Suplente)

6. Certificado del sistema de registro de medidas correctivas RNMC (artículo 183 del código nacional de policía ley 1801 de 2017). (Empresa – Principal y Suplente)

7. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Empresa – Principal y Suplente)

8. Consulta en Línea de Inhabilidades de Quienes hayan sido Condenados por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. (Empresa – Principal y Suplente)

Nota 1: Tanto el Revisor Fiscal principal como el suplente deberán presentar y cumplir todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Y estará sujeto al régimen de inhabilidades para contratar con entidades públicas.

9. Hoja de Vida Simplificada de la Función Pública **(Principal y Suplente)**

10. Declaración de Bienes y Rentas **(Principal y Suplente)**

11. Fotocopia Documento de Identificación legible **(Principal y Suplente)**

12. Situación Militar definida – Art. 42. Ley 1861 de 2017. **(Cuando Aplique)**

13. Declaración Juramentada de no hallarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés para ser elegido por la Asamblea General de Accionistas y contratar. **(Principal y Suplente).**
14. Certificado Médico Ocupacional **(Principal y Suplente).**

15. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales **(Principal y Suplente).**

DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS

1. Registro Único Tributario RUT legible (Principal y Suplente).

2. Certificación cuenta bancaria

3. Propuesta Económica

DOCUMENTOS TÉCNICOS

1. Título profesional Contador Público con tarjeta profesional vigente

2. Título de Posgrado en Revisoría fiscal

3. Experiencia Profesional de diez (10) años de experiencia profesional, de los cuales debe cumplir con:

4. Experiencia relacionada de CINCO (05) años.

Las certificaciones de la experiencia aportadas deben cumplir con lo indicado en ARTÍCULO 2.2.2.3.8. Certificación de la experiencia de la Ley 1083 de 2015. **(Principal y Suplente).**

El Contador (Principal como Suplente) deberá contar con la respectiva Tarjeta Profesional de Contador o la Tarjeta de Registro de Sociedades de Contadores para el caso de las Personas Jurídicas y además estar inscrito en la Junta Central de Contadores.

Dentro de la propuesta debe ofertarse el Revisor Fiscal Principal y Suplente, indicando quien desempeñara cada cargo.

10. REGIMEN DE GARANTIAS:

El Proponente debe presentar las garantías **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**, que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y a lo expuesto en el análisis de riesgos y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1. 2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se requiere exigir al contratista la constitución a favor de la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P.", garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y hasta su liquidación.
Calidad del servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor del total del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más.

La no presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos, o el incumplimiento de alguno de los requisitos de la presente invitación, dará motivo para que la propuesta sea considerada como NO ADMISIBLE.

En su propuesta deberá manifestar si se encuentra incursa en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución o la Ley.

Formarán parte integral del contrato que ha de celebrarse y por lo tanto obligan jurídicamente los siguientes documentos: a) La presente invitación a ofertar b) La Oferta presentada por el Proponente c) El CDP y Registro Presupuestal d) los documentos previos.

La legalización del contrato está a cargo del contratista para lo cual deberá realizar el pago de los impuestos correspondientes.

Atentamente,

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
GERENTE GENERAL

Aprobó: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: MARTHA LILIANA CAICEDO ADAN
Subgerente Jurídica

Proyectó: NATALIA SLENDY NARANJO ARDILA
Profesional Contratada CPSP No 2026-007

Anexo: Formatos de anexos para la presentación de propuesta, en once (11) folios.

ANEXO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha (dd mm aaaa)

Señores
SAYOP S.A.S. E.S.P.

REFERENCIA: Invitación No. 0XX -2026

(nombre del oferente) identificado (a) con cédula No xxxxxxxxx de xxxxxxxxxx de acuerdo con la invitación No 0XX de 2026 realizada por SAYOP S.A.S. E.S.P., presento la siguiente oferta para (objeto de la solicitud de oferta) y, en caso de que sea aceptada por la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal S.A.S. E.S.P., me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.

3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.

4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

6. Que no he recibido adendas.

7. Que el valor de la propuesta que presento es por la suma xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx MCTE ($ xxxxx) (valor en letras y números) PESOS COLOMBIANOS

8. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.

9. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de xxxxxxxxx (xx) (texto y números)

10.Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado la afiliación y pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud y pensión, se aporta último pago del mes de xxx 2024, certificación de afiliación a Salud y Pensión.

11. Que la presente propuesta consta de UN ORIGINAL con _____ folios debidamente numerados.

12. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar suscrito por mi parte no presentaremos reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

13. Que autorizamos la publicación de la propuesta en las páginas y/o los sistemas de información requeridos por los entes de control.

14. Que acepto recibir notificaciones, requerimientos y/o citaciones al correo electrónico _____.

Atentamente,

Nombre del oferente
_____
C.C. No. _____ De _____
Dirección: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____

_____
(Firma del oferente)

Anexo 2 - PROPUESTA ECONOMICA

Fecha (dd mm aaaa)

Señores
SAYOP S.A.S. E.S.P.

REFERENCIA: Invitación No. 0XX -2026
Asunto: Propuesta Económica y técnica

Por medio de la presente hago entrega de la propuesta técnica-económica enmarcada dentro de los términos de su invitación.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.

Valor:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - OBJETO	UNIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	V/R TOTAL

PLAZO DEL CONTRATO: Conforme a las actividades a ejecutar acepto el plazo que, fijado por la Empresa SAYOP SAS ESP, es decir de XXX (XX) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Acepto la forma de pago propuesta por la empresa SAYOP SAS ESP en la invitación.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES PARA REALIZAR:

Atentamente,

Nombre del oferente
_____
C.C. No. _____ De _____
Dirección: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____

_____
(Firma del oferente)

ANEXO No. 3 - CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA O NATURAL SEGÚN EL CASO)

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique Contador o Revisor Fiscal)

Yo,_____, identificado con_____, en mi condición de Contador de (Razón social de la Compañía) identificada con Nit._____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____certifico el pago de los aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo,_____, identificado con_____, y con Tarjeta Profesional No._____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la Compañía), identificado con Nit._____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes Parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en_____, a los _____ ( )_del mes de _____del _____

_____

(Firma del Contador o Revisor Fiscal)

T.P. No.

_____

(Firma del oferente o de su Representante Legal)

ANEXO No. 4 – FORMATO ANTICORRUPCION
Invitación No. XXX DE 2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.

El suscrito a saber: _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con domicilio principal en _____; con Matricula Mercantil No. _____ de fecha ___ del mes de _____ de 20___, de la Cámara de Comercio _____; con actividad principal _____, en su calidad de PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que, mediante el proceso arriba descrito, se compromete a realizar XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; 2) Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción de SAYOP S.A.S. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas; 3) Que siendo del interés del PROPONENTE el haber participado en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso. En tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MANIFESTACIÓN FORMAL. El PROPONENTE INVITADO manifiesta formalmente: a) No haber ofrecido, ni dio sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario de SAYOP S.A.S E.S.P. en relación con su Oferta presentada en el proceso antes citado. b) No haber efectuado acuerdos, o haber realizado actos o conductas que tuvieran por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación del Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS ASUMIDOS. El PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: a) No ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario de SAYOP S.A.S. E.S.P. en relación con la ejecución del Contrato que ha de celebrarse como resultado de su oferta. b) No permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente haga en su nombre sobornos durante el plazo de ejecución del contrato suscrito con SAYOP S.A.S E.S.P.". c) Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, aquellas que rigen el proceso de selección y la relación contractual que se deriva de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios o empleados de SAYOP S.A.S E.S.P. que pueda influir en las

condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios o empleados, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de SAYOP S.A.S E.S.P. durante el desarrollo del Contrato. d) Manifiesta formalmente no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión como efecto la distribución de la adjudicación del Contrato. e) En el evento de conocer casos de corrupción, reportar el hecho por correspondencia o personalmente a la Gerencia de SAYOP S.A.S E.S.P.

CLÁUSULA TERCERA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de comprobarse el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción del Oferente Seleccionado, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de El Yopal, Casanare, a los ___ (xx) días del mes de _____ del año dos mil _____ (_____).

_____
(Firma del oferente o de su Representante Legal)
No. del NIT _____(consorcio o unión Temporal o de la (s) firma (s), (anexar copia (s))
Dirección: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____

ANEXO No. 5 – DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En cumplimiento de la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo adoptada por SAYOP SAS ESP, Yo, identificado con cedula de ciudadanía No. Expedida en obrando en (nombre propio o en representación de) (nombre de la persona jurídica) identificado con (CC/NIT), declaro bajo la gravedad del juramento, de acuerdo a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están asociados al desarrollo normal de mis actividades, y que, en consecuencia, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo o la persona jurídica que represento no he /ha efectuado transacciones u operaciones consistentes o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato acordado con SAYOP SAS ESP. no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal.
- Que en la ejecución del contrato con SAYOP S.A.S. E.S.P. no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).
- Que ni yo , ni la empresa que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando SAYOP S.A.S. E.S.P. facultada para efectuar las verificaciones que considere y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando SAYOP SAS ESP. facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a SAYOP SAS ESP. frente a un riesgo legal o reputacional.
- Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a SAYOP S.A.S. E.S.P.
- Que con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a SAYOP S.A.S. E.S.P. a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales SAYOP S.A.S. E.S.P. realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las

situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que SAYOP S.A.S. E.S.P. efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.

- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con SAYOP S.A.S. E.S.P. es veraz y exacta, estando SAYOP S.A.S. E.S.P. facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.
- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
- Qué conozco, declaro y acepto que SAYOP S.A.S. E.S.P. está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales SAYOP S.A.S. E.S.P. pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de SAYOP SAS ESP, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.
- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con SAYOP SAS ESP, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.

_____

(Firma del oferente o de su Representante Legal)
No. del NIT _____(consorcio o unión Temporal o de la (s) firma (s), (anexar copia (s))
Dirección: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____

ANEXO No. 6 – AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES

Yopal, fecha

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL
SAYOP S.A.S. E.S.P.

Invitación No. XXX DE 2026

OBJETO: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.**

XXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXX, declaro bajo la gravedad del juramento:

a. Que mediante la presente declaración certificamos tener plena capacidad jurídica, técnica, financiera y operacional para la ejecución del contrato.
b. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición legal de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes vigentes, en razón a los grados de consanguinidad, afinidad o adopción, o respecto de aquellas personas que tenga participación o desempeñen cargos de dirección, confianza o manejo, o se encuentren dentro de los niveles directivo u asesor de la entidad respecto de la cual pretendo contratar, o por razones inherentes a relaciones comerciales, económicas, o cualquier otra índole que se pueda endilgar, o por causas de afecto, familia, amistad con funcionarios de la entidad, lo cual incluye a mis empleados y agentes, dentro de los límites y pautas de la ley (Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad,, conflicto de interese o prohibición legal, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).
c. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente a SAYOP S.A.S. E.S.P., ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia
d. Que no estamos incursos en conflicto de intereses, de acuerdo a la ley
e. Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas o declaratoria de caducidad.
f. Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de

control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).

g. Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.
h. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en los pliegos de condiciones y anexo técnico.
i. Que toda la información contenida en la propuesta es veraz.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XXXXX (XXXXX) días del mes de XXXXXXXXX de 2026.

Atentamente,

Nombre:
Firma:
C.C.:

Anexo 7 - FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yopal, Casanare ___ de _____2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P.
Calle 13ª No.14ª-06
Yopal, Casanare

Asunto: AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018).

El (la) suscrito (a) _____ identificado con Cedula Ciudadanía No. _____ expedida en _____, AUTORIZO libremente, expresa e inequívoca y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1018 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P.", con NIT. 901380793-1, consultar y verificar mis datos personales en la página que registra de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa dentro del proceso de selección, verificación contractual, legal o reglamentaria y así mismo de surtirse esta, realizarse cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco de la recolección y tratamiento de mis datos, se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y la Política de Protección y datos personales publicada en www.sayop.gov.co, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente de los fines de su consulta.

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO: _____

C.C. No _____